1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número __2___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0461 de 2024

Nombre completo del contratista: Angela María Caicedo Quiceno

Documento de identificación: 38794747

Nombre del supervisor: Alexander Mondragón Valencia

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/SEP/2024	31/OCT/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($22.848.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.848.000	$11.424.000	$11.424.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067273143 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 975789125 Operador: Simple Fecha de Pago: 11 de octubre del 2024 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Septiembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.
No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Octubre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE

1. Brindar asesoría jurídica en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de selección de contratista derivados de los proyectos de inversión formulados por el organismo.

1.1. Brindó asesoría en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se relacionan a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4134.010.32.1.0344-2024
- 4134.010.32.1.0345-2024

Link Evidencias

https://drive.google.com/file/d/1r4C6s-0R2q05unNbODeMLmAZg-Wvi4ej/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1QDx-vcWxCGfE7930kH92K8N2REPGsG2w/view?usp=drive_link

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos.

2.1. Proyectó dentro del término legal establecido los siguientes documentos:

- TRD No. 4134.010.13.1.953.000281 del 20 de septiembre de 2024
- TRD No. 4134.010.3.2.187.000797 del 19 de septiembre de 2024
- TRD No. 4134.010.3.2.187.000801 del 19 de septiembre de 2024
- TRD No. 4134.010.3.2.187.000802 del 19 de septiembre de 2024
- TRD No. 4134.010.13.1.1002.000812 del 20 de septiembre de 2024

LINK EVIDENCIAS:

https://drive.google.com/file/d/1HqtD_g5GOE3vfNWT-3p0X96j6erPSvv0/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1V8VrldR84c7H5s3hahqABQMuoNPapwiG/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1WWR6RYiJL2di0iRlomv3Hk6KMHRbgzwj/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1cCU48_lUikiY5FzlcoAJLptlUhC6FO8E/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1PugM4aghZQC6wtjrPScFQXSyaVQjdH4S/view?usp=drive_link

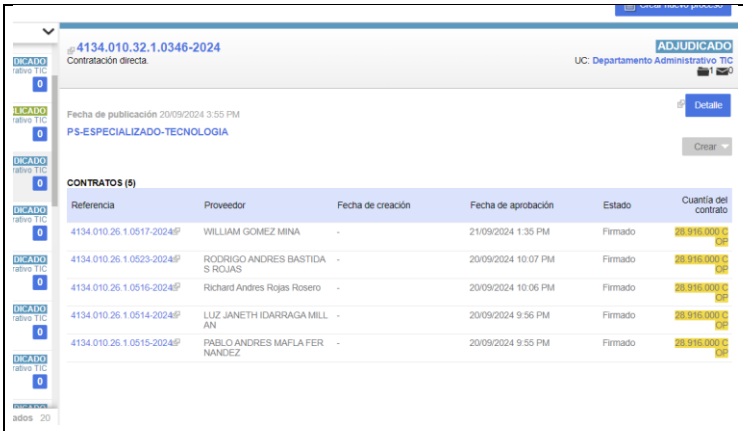
3. Realizar la revisión de todos los actos administrativos y documentos que deba suscribir el Director del Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DATIC.

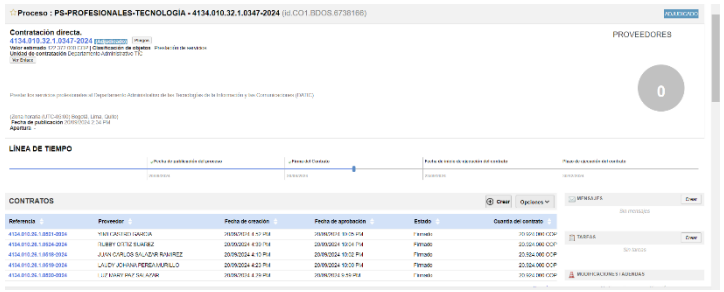
3.1. Realizó la revisión de los procesos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la plataforma Secop II previa aprobación del Director.

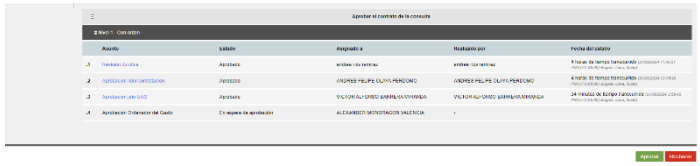
- 4134.010.32.1.0338-2024
- 4134.010.32.1.0341-2024
- 4134.010.32.1.0333-2024
- 4134.010.32.1.0334-2024
- 4134.010.32.1.0340-2024
- 4134.010.32.1.0337-2024
- 4134.010.32.1.0348-2024
- 4134.010.32.1.0347-2024
- 4134.010.32.1.0346-2024

Evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

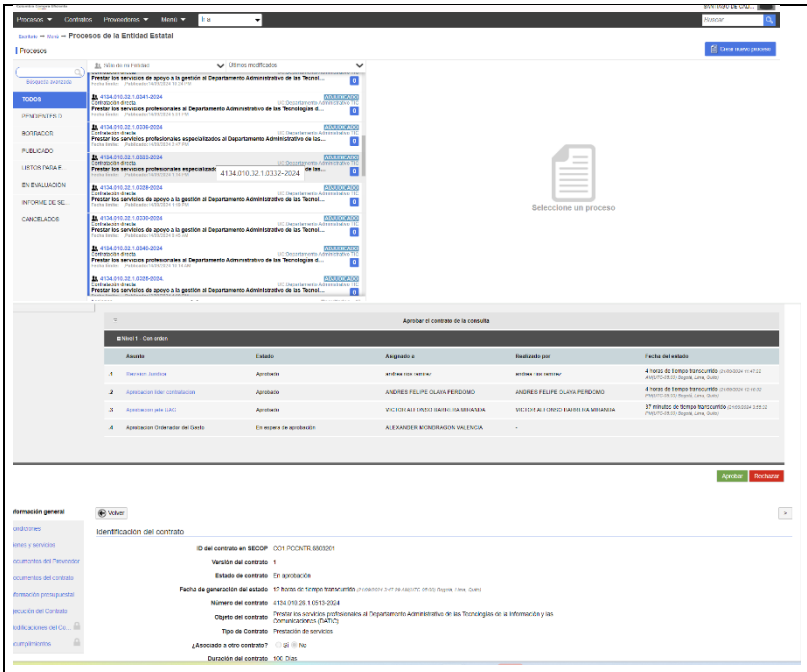


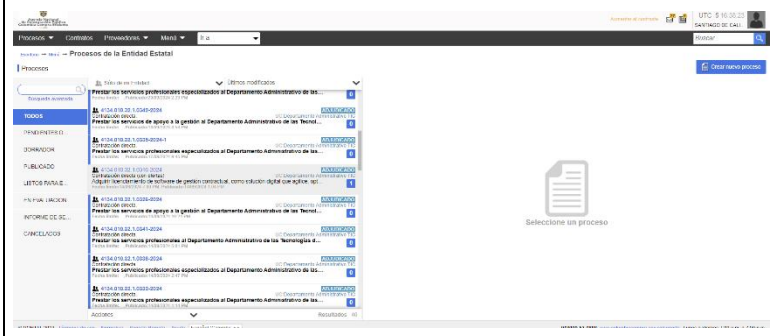




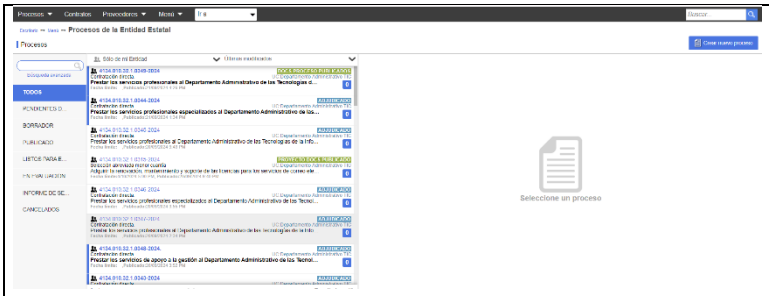


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



3.2. Realizó la revisión de todos los documentos y actos administrativos firmados por el Director en el mes de septiembre de 2024.

LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1IeonBS48ym1lPKcPnOpNbg7TaZeMmuVc?usp=drive_link

4. Realizar acompañamiento al Director en las reuniones, convocatorias, mesas de trabajo y demás que sean asignadas en el marco de las funciones establecidas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

- Durante este periodo no se requirió esta actividad.

5. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos designados.

- Durante este periodo no se requirió esta actividad.

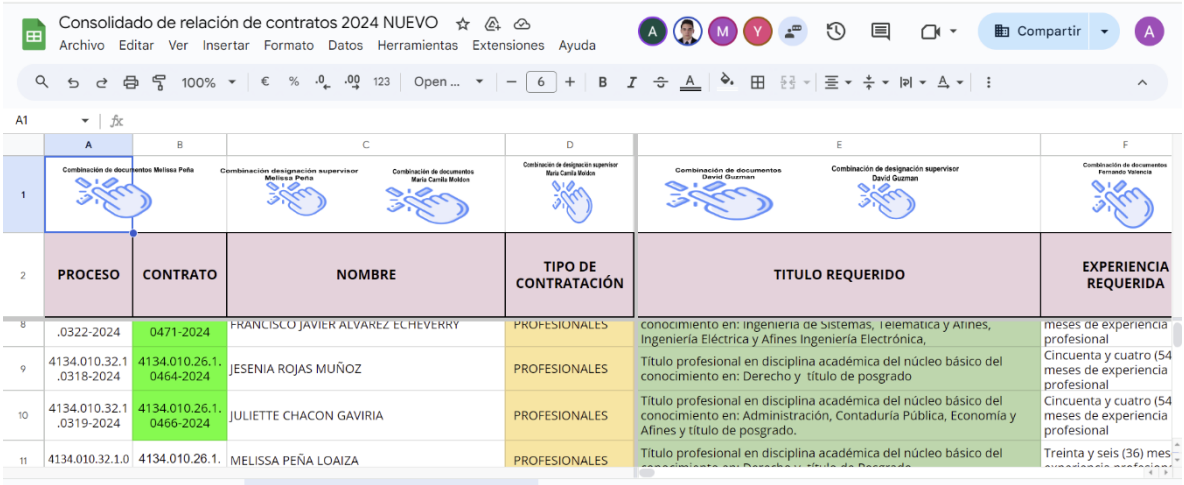
6. Las demás actividades relacionadas al desarrollo del objeto contractual.

• Revisó obligaciones específicas para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse en la dependencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



- Revisó la matriz de PS para el seguimiento de la contratación.



PROCESO	CONTRATO	NOMBRE	TIPO DE CONTRATACIÓN	TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
.0322-2024	0471-2024	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ECHEVERRY	PROFESIONALES	conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines Ingeniería Electrónica,	meses de experiencia profesional
4134.010.32.1 .0318-2024	4134.010.26.1. 0464-2024	JESENIA ROJAS MUÑOZ	PROFESIONALES	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y título de posgrado	Cincuenta y cuatro (54 meses de experiencia profesional
4134.010.32.1 .0319-2024	4134.010.26.1. 0466-2024	JULIETTE CHACON GAVIRIA	PROFESIONALES	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía y Afines y título de posgrado.	Cincuenta y cuatro (54 meses de experiencia profesional
4134.010.32.1.0	4134.010.26.1.	MELISSA PEÑA LOAIZA	PROFESIONALES	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del	Treinta y seis (36) mes

<u>ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE</u>

1. Brindar asesoría jurídica en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de selección de contratista derivados de los proyectos de inversión formulados por el organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Brindó asesoría jurídica en la revisión de la modificación de los contratos de prestación de servicios:

• 4134.010.26.1.0548-2024
• 4134.010.26.1.0533-2024

- Brindó asesoría jurídica en la revisión del proceso de selección de contratación directa Nº 4134.010.32.1.0394-2024 cuya descripción es: “Recibir en calidad de comodato, aplicación móvil que será utilizada para ofrecer información relevante, actualizada y accesible sobre la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) a los ciudadanos del Distrito Especial de Santiago de Cali”.

LINK EVIDENCIAS

https://drive.google.com/drive/folders/1D2se2D2fR4xiD53wgGB3wRr87KRgfCn3?usp=drive_link

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, entre otros, que le sean asignados y realizar el seguimiento de la correcta gestión de los mismos.

- Elaboró la solicitud de creación de aplicativo para inscripciones para Cristo Rey en el marco de la COP16.
- Elaboró la solicitud del concepto de viabilidad para el proyecto BP26005260

LINK EVIDENCIAS

https://drive.google.com/drive/folders/1RMXF8xIwRCMTXKRjoAa9orNvx-a443SD?usp=drive_link

3. Realizar la revisión de todos los actos administrativos y documentos que deba suscribir el Director del Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la revisión de todos los actos administrativos y documentos firmados por el Director del Departamento Administrativo de Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DATIC para este periodo.

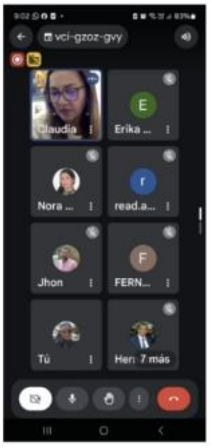
LINK EVIDENCIAS

https://drive.google.com/drive/folders/1Y_fhFVUJg8p-hZFBBoDK6HlnEKwn78S6?usp=drive_link

4. Realizar acompañamiento al Director en las reuniones, convocatorias, mesas de trabajo y demás que sean asignadas en el marco de las funciones establecidas por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

- Asistió a la audiencia de posible incumplimiento adelantada en el marco del contrato No. 4131.010.26.1.1132 de 2023.







6. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos designados.

- Brindó apoyo en la supervisión de los contratos de prestación de servicios Nos:
- 4134.010.26.1.0604-2024
- 4134.010.26.1.0605-2024
- 4134.010.26.1.0619-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 4134.010.26.1.0622-2024
- 4134.010.26.1.0586-2024
- 4134.010.26.1.0614 - 2024

LINK EVIDENCIAS

https://drive.google.com/drive/folders/1oG7grMAenrxT9wdAAGvR3zf2-8RX5Ery?usp=drive_link

6. Las demás actividades relacionadas al desarrollo del objeto contractual.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

8. FIRMAS RESPONSABLES



Alexander Mondragón Valencia
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 de octubre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.